

MARIA ELENA,
20 de Julio de 2021

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
Decreto Exento N° 1432

1°) La Ley n° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades 2°) El proyecto denominado "Reposición Red Eléctrica Localidad de Quillagua", Código BIP: 40013565 3°) El Mandato entre el Gobierno Regional de Antofagasta y La I. Municipalidad de María Elena de fecha 20 de Mayo de 2021 4°) El Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 28 de Junio de 2021, de la Municipalidad de María Elena, que da cuenta que don Omar Norambuena Rivera asumió con fecha 28 de Junio de 2021, el cargo de Alcalde de esta entidad edilicia, por el periodo de cuatro años, conforme sentencia dictada en causa Rol N° 203 de 2021, del Tribunal Regional Electoral de la Región de Antofagasta y Decreto Exento N° 0611/2019 de fecha 11 de Marzo de 2019, que designa la Terna de Subrogación de Alcalde 5°) El Decreto Municipal N° 4161 de fecha 24 de diciembre 2020 que aprueba presupuesto municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

- Los antecedentes técnicos y administrativos correspondiente al proyecto denominado "Reposición Red Eléctrica Localidad de Quillagua", Código BIP: 40013565.
- El Mandato entre la IMME y GORE Antofagasta de fecha 20 de Mayo de 2021
- La Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO

1.- Apruébese el Mandato entre el Gobierno Regional de Antofagasta y La I. Municipalidad de María Elena de fecha 20 de Mayo de 2021, correspondiente al proyecto denominado "Reposición Red Eléctrica Localidad de Quillagua", Código BIP: 40013565.

2.- Impútese el gasto con el siguiente detalle:

Item	Asignación	Monto
Gastos Administrativos	31 02 001	\$ 12.576.000
Consultorías	31 02 002	\$ 38.455.000
Obras Civiles	31 02 004	\$ 1.377.434.000
Total		\$ 1.428.465.000



ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



EAM/AAM/CGC/cgc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Depto. Finanzas IMME
- Control
- Tesorería
- Proyectos IMME/DAESM
- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo